

Para quienes están **enfermos, o ancianos** que no pueden salir de casa, "será de gran ayuda vivir la enfermedad y el sufrimiento como experiencia de cercanía al Señor que en el misterio de su pasión, muerte y resurrección indica la vía maestra para dar sentido al dolor y a la soledad. Vivir con fe y gozosa esperanza este momento de prueba, recibiendo la comunión o participando en la santa misa y en la oración comunitaria, también a través de los diversos medios de comunicación, será para ellos el modo de obtener la indulgencia jubilar"⁷.

Para aquellos **privados de libertad**, el Papa explica que "en las capillas de las cárceles podrán ganar la indulgencia, y cada vez que atraviesen la puerta de su celda, dirigiendo su pensamiento y la oración al Padre, pueda este gesto ser para ellos el paso de la Puerta Santa"⁸.

Y para nuestros **difuntos**: "de igual modo que los recordamos en la celebración eucarística, también podemos, en el gran misterio de la comunión de los santos, rezar por ellos para que el rostro misericordioso del Padre los libere de todo residuo de culpa y pueda abrazarlos en la bienaventuranza que no tiene fin"⁹.

"Vivir entonces la indulgencia en el Año Santo significa acercarse a la misericordia del Padre con la certeza que su perdón se extiende sobre toda la vida del creyente. Indulgencia es experimentar la santidad de la Iglesia que participa a todos de los beneficios de la redención de Cristo, para que el perdón sea extendido hasta las extremas consecuencias a la cual llega el amor de Dios. Vivamos intensamente el Jubileo pidiendo al Padre el perdón de los pecados y la dispensación de su indulgencia misericordiosa". MV 22

Al iniciar el mes de María, oportunidad hermosa para motivar en nuestras comunidades este tiempo de preparación al Jubileo recordemos las palabras del Papa "Ninguno como María ha conocido la profundidad del misterio de Dios hecho hombre. Todo en su vida fue plasmado por la presencia de la misericordia hecha carne. La Madre del Crucificado Resucitado entró en el santuario de la misericordia divina porque participó íntimamente en el misterio de su amor". MV 24

7. Ver carta del Papa Francisco a Mons. Fisichella, 1 septiembre 2015.

8. Idem.

9. Idem.



Las comunidades estamos invitadas a discernir y reflexionar juntos cómo vamos a vivir este Año de la Misericordia, para ello cuentan con el **SUBSIDIO DE PLANIFICACIÓN 2016**, herramienta que les puede ayudar.

REGORDEMOS LAS OBRAS DE MISERICORDIA

ESPIRITUALES:

Estas son tomadas por la Iglesia de distintos textos de la Biblia y de actitudes y enseñanzas del mismo Cristo: el perdón, la corrección fraterna, el consuelo, soportar el sufrimiento, etc. Son:

- 1) Dar consejo al que lo necesita.
- 2) Enseñar al que no sabe.
- 3) Corregir al que yerra.
- 4) Consolar al triste.
- 5) Perdonar las ofensas.
- 6) Soportar con paciencia las personas molestas.
- 7) Rogar a Dios por los vivos y los difuntos.

CORPORALES:

Las obras de misericordia corporales, las encontramos propuestas por el mismo Jesús en la Parábola del Juicio Final que encontramos en Mt. 25, 31-46. Son:

- 1) Dar de comer al hambriento.
- 2) Dar de beber al sediento.
- 3) Vestir al desnudo.
- 4) Acoger al forastero.
- 5) Asistir a los enfermos.
- 6) Visitar a los presos.
- 7) Enterrar a los muertos.



AÑO SANTO DE LA MISERICORDIA



ARZOBISPADO DE SANTIAGO

AÑO SANTO DE LA MISERICORDIA

8 de diciembre de 2015 al 20 de noviembre de 2016

- ▶ El Santo Padre inaugura el Año Santo el 8 de Diciembre de 2015.
- ▶ En Santiago, el Año Santo se inicia el 13 de Diciembre de 2015.

“Dichosos los misericordiosos, porque encontrarán misericordia”
(Mt 5, 7)



Esta bienaventuranza nos invita a vivir el Año Santo Jubilar, y para ello debemos preparar el corazón en este tiempo previo.

Recordemos que "La misericordia en la Sagrada Escritura es la palabra clave para indicar el actuar de Dios hacia nosotros. Él no se limita a afirmar su amor, sino que lo hace visible y tangible... La misericordia de Dios es su responsabilidad por nosotros. Él se siente responsable, es decir, desea nuestro bien y quiere vernos felices, colmados de alegría y serenos". MV 9

Nosotros sus discípulos estamos invitados a orientar nuestra vida a ejemplo de Él. "Como ama el Padre, así aman los hijos. Como Él es misericordioso, así estamos nosotros llamados a ser misericordiosos los unos con los otros". MV 9

Con la apertura de la Puerta Santa el día 13 de diciembre a las 12:00 hrs. en la Iglesia Catedral, daremos inicio a este año de gracia. Donde se nos invita muy especialmente a peregrinar y cruzar la Puerta Santa en los distintos Templos Jubilares de la Arquidiócesis.

¿CUÁLES SON LOS TEMPLOS JUBILARES EN NUESTRA ARQUIDIÓCESIS?

- **Zona Centro:**
La Iglesia Catedral Metropolitana.
- **Zona Cordillera:**
Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Las Condes.
- **Zona Norte:**
Parroquia Inmaculada Concepción de Colina
Santuario a María Santísima, Fundación Las Rosas.
- **Zona Oeste:**
Santuario Nacional de Nuestra Señora del Carmen en Maipú.
Santuario de Nuestra Señora de Lourdes, Quinta Normal.
- **Zona Oriente:**
Parroquia San Vicente de Paul, La Florida.
- **Zona Maipo:**
Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Puente Alto.
- **Zona Sur:**
Parroquia-Santuario Inmaculada Concepción, San Ramón.
- **Otros lugares:**
Capilla del Sagrado Corazón, Campus San Joaquín, Universidad Católica de Chile.¹

1. | Ver Protocolo N° 229/2015



Parroquia San Vicente de Paul, La Florida. Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Puente Alto. Santuario Nacional de Nuestra Señora del Carmen, Maipú. Iglesia Catedral Metropolitana.

SENTIDO DE LAS PEREGRINACIONES

Las peregrinaciones forman parte de una antigua tradición de la Iglesia. El mismo Jesús, siendo observante de la ley judía, peregrinaba a Jerusalén.

La peregrinación es signo de un "camino de conversión": al caminar, el peregrino busca un cambio en su vida: quiere recibir el perdón de Dios e iniciar una nueva vida marcada por la misericordia y la compasión hacia todos los seres humanos.

Peregrinar es también fuente de gozo, tal como lo expresa el salmista "Qué alegría cuando me dijeron: Vamos a la casa del Señor" (Sal 122, 1). El peregrino camina hacia el templo con el anhelo de encontrarse con Dios, estar en su presencia y abrirle el corazón.

A semejanza de Jesús y sus discípulos, que recorrían los caminos de Palestina para anunciar el Evangelio de la salvación, también nosotros con nuestro peregrinar anunciamos la fe y reflejamos nuestro ser discípulos y misioneros de Jesucristo.

Entramos en comunión de fe con quienes realizan el "santo viaje" (cfr. Sal 84, 6), y en comunión con el mismo Señor, que camina a nuestro lado, como caminó al lado de los discípulos de Emaús (cfr. Lc 24, 13-35).

La celebración del Año Santo como auténtico momento de encuentro con la misericordia de Dios "lleva consigo el beneficio la Indulgencia Plenaria"² como una "genuina experiencia de la misericordia de Dios, la cual va al encuentro de todos con el rostro del Padre que acoge y perdona, olvidando completamente el pecado cometido"³.

2. | Ver Protocolo N° 229/2015.

3. | Ver carta del Papa Francisco a Mons. Fisichella, 1 septiembre 2015.



Capilla del Sagrado Corazón, Campus San Joaquín, Universidad Católica de Chile. Santuario a María Santísima, Fundación Las Rosas. Santuario de Nuestra Señora de Lourdes, Quinta Normal. Parroquia Inmaculada Concepción de Colina. Parroquia-Santuario Inmaculada Concepción, San Ramón. Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Las Condes.

Se trata de poner el corazón en contacto con el amor misericordioso y abrirnos a la transformación personal que el provoca, y que nos lleva a vivir nuestro compromiso cristiano de una manera más plena, tanto en nuestra relación con Dios como con nuestro prójimo.

¿CÓMO RECIBIR LA INDULGENCIA?

Como discípulos misioneros estamos invitados a "realizar una breve **peregrinación** hacia la Puerta Santa como signo del deseo profundo de auténtica conversión y recibir la **indulgencia**."

Es importante que este momento esté unido, ante todo, al **Sacramento de la Reconciliación** y a la **celebración de la Eucaristía** con una reflexión sobre la misericordia". El Papa precisa que "será necesario acompañar estas celebraciones con la profesión de fe y con la oración por mí y por las intenciones que llevo en el corazón para el bien de la Iglesia y de todo el mundo"⁴. "La condición de orar por las intenciones del Sumo Pontífice se cumple plenamente si se reza un Padre Nuestro y un Ave María por sus intenciones; sin embargo, cada fiel tiene la facultad de rezar otra oración como quiera según su devoción y piedad"⁵.

También nos señala que cada vez que se realice personalmente una o más de las **obras de misericordia corporales y espirituales** se "obtendrá ciertamente la indulgencia jubilar"⁶. Obras que, en nombre del amor de Dios, en nombre de la caridad podemos realizar en beneficio de nuestros hermanos que experimentan necesidades de todo tipo.

4. | Ver carta del Papa Francisco a Mons. Fisichella, 1 septiembre 2015.

5. | Ver Protocolo N° 229/2015

6. | Ver carta del Papa Francisco a Mons. Fisichella, 1 septiembre 2015.